

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se ordena la formalización del contrato de personal laboral, Técnico de Grado Medio-Diplomado en Enfermería/ATS perteneciente al Grupo B-9, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de «Técnico de Grado Medio - Diplomado en Enfermería/ATS», perteneciente al grupo B-9 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocado mediante Orden PRE/47/2005, de 18 de julio (BOC, número 141, de 22 de julio), por la presente

RESUELVO

1º.- Hacer pública la asignación de los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que son los que figuran en el Anexo I.

2º.- Ordenar la formalización del contrato de trabajo en la nueva categoría Técnico de Grado Medio - Diplomado en Enfermería/ATS B-9 a los aspirantes aprobados, conforme a lo establecido en el VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3º.- Los interesados habrán de ejercitar dentro del plazo posesorio, el derecho de opción a que hace referencia el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 10 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, entendiéndose, en caso de no hacerlo, que optan por la nueva categoría; y formalizar, en su caso, contrato laboral en la nueva categoría, quedando en excedencia voluntaria por incompatibilidad en la que vinieran desempeñando, tal como establece la base décima de la Orden PRE/47/2005, de 18 de julio, por la que se convocó este proceso selectivo.

4º.- El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de mayo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

Apellidos y nombre: Rozas Garnica, Rubén.

D.N.I.: 13.791.325-L.

Número puesto: 5064.

Consejería: Sanidad y Servicios Sociales.

Denominación: Técnico de Grado Medio (Coordinador ATS).

Apellidos y nombre: Tregallo Fernández, María Nieves.

D.N.I.: 13.913.771-J.

Número puesto: 5077.

Consejería: Sanidad y Servicios Sociales.

Denominación: Técnico de Grado Medio (Dip. Enfermería/ATS) (T,F,N).

06/6901

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 100, de 25 de mayo de 2006, de Resolución de 11 de mayo de 2006, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 8.265 Secretario/a de Alto Cargo, del Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, convocado mediante Orden de 3 de marzo de 2006.

Apreciado error por omisión, se procede a la publicación del anexo omitido.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE 11/2006, de 3 de marzo (BOC de 24 de marzo de 2006).

Número puesto: 8265.

Denominación: Secretario/a de Alto Cargo del Instituto Cántabro de Estadística, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Adjudicatario/a: Don Alejandro Rogi Pellón, DNI 13709330-L.

Santander, 30 de mayo de 2006.—La jefa de Sección de Artes Gráficas y Boletín, Amparo López Ortiz.

06/6936

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2006, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del R.D.2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación en favor del concejal don José Gallo Cuesta, para la celebración de matrimonio civil de doña Virginia Revuelta Martínez y don Francisco Javier de Miguel Ramos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 16 de mayo de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

06/6759

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Oferta de empleo público para el año 2006

Don José Luis de Vicente González, secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega,

Certifico: Que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, con fecha 11 de mayo de 2006, ha dictado la Resolución número 1.421/2006, que literalmente transcrita dice así:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1.421/2006

Por el Presidente de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Recursos Humanos se formula con fecha 21 de abril de 2005, Propuesta de Oferta de Empleo Público para el año 2006, una vez examinadas las propuestas realizadas por los respectivos Servicios Municipales y visto asimismo acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 24 de febrero de 2006, relativo a aprobación inicial de la Plantilla del Personal Municipal año 2006, habiéndose elevado la misma a definitiva y publicándose en el BOC número 73 de fecha 17 de abril de 2006.

Habiéndose aprobado con carácter provisional la modificación de plantilla del personal municipal para el año 2006 en el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de mayo de 2006.

Vistos informes emitidos con fechas 18 y 24 de mayo de 2005, por la Técnico de Recursos Humanos, así como por el Interventor Municipal;

Visto lo dispuesto en la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, artículo 18; Ley 7/85, de 2 de Abril, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, artículo 91; R.D.L. 781/96 de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo. 167 y siguientes y Ley 30/05, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006;

Visto asimismo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, en el cual se establece la competencia del alcalde para aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

Habiéndose sometido las propuestas de Oferta de Empleo Público y modificación de la plantilla municipal a la consideración de los representantes sindicales integrados en la Comisión Negociadora en sesión celebrada en fecha 25 de abril de 2006.

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, y en concreto por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril, vengo en:

1º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Torrelavega para el año 2006, de conformidad con el Presupuesto y la Plantilla que han sido aprobados por el Pleno de la Corporación, transcribiéndose la misma a continuación:

A) Se formula la creación de las siguientes plazas:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:
GRUPO B. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA GESTIÓN.

- Técnico. Número de plazas: 2.

GRUPO C. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA ADMINISTRATIVA

- Administrativo. Número de plazas: 2.

GRUPO D. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR

- Auxiliar. Número de plazas: 13.

GRUPO A. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE SUPERIOR

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Número de plazas: 1.
- Técnico de Informática y Telecomunicaciones. Número de plazas: 1.

GRUPO B. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE: MEDIA.

- Técnico Servicio Técnico Industrial. Número de plazas: 1
- Ayudante Archivo. Número de plazas: 1
- Oficial Técnico del Servicio Contra Incendios y Salvamento. Número de plazas: 1

GRUPO C. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. CLASE POLICÍA LOCAL.

- Cabo. Número de plazas: 3
- Policía. Número de plazas: 5

GRUPO D. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

- Bombero. Número de plazas: 15.

GRUPO C. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE AUXILIAR.

- Inspector de Obras. Número de plazas: 1

GRUPO D. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE AUXILIAR

- Auxiliar Topógrafo. Número de plazas: 1

2º.- Remitir la Oferta de Empleo Público aprobada al Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Cantabria a los efectos de su publicación.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno de la señora alcaldesa-presidenta, en Torrelavega, 11 de mayo de 2006.-Vº Bº, la alcaldesa (ilegible).-El secretario general, José Luis de Vicente González.

06/6654

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para suministro de consumibles diversos para el Servicio de Laboratorio y Control de la Dirección General de Ganadería (medios de cultivo, productos químicos-reactivos, Grupo Kits diagnósticos y otros).

Objeto: 5.2.26/06 «Suministro de consumibles diversos para el Servicio de Laboratorio y Control de la Dirección General de Ganadería (Medios de Cultivo, Productos Químicos-Reactivos, Grupo Kits diagnósticos y otros).»

Presupuesto base de licitación: 308.300,00 euros.

Plazo de ejecución: Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2006.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula j) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: 2 por ciento del presupuesto de licitación del lote al que se oferte.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa, número 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 120/21, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del día 14 de julio de 2006. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con f/ 23 de mayo de 2006 se remite el anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Santander, 17 de mayo de 2006.-El Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/6756

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, para «saneamiento integral de Gornazo. Ayuntamiento de Miengo»; «mejora de las instalaciones de cloro, torre de absorción de cloro y urbanización en la ETAP del Plan Hidráulico de Santillana.» e «instalación de torre de absorción de fugas de cloro y nuevos sistemas de reactivos en la ETAP del Plan Noja.»

1.- Objeto: 7.1.52/06 «Saneamiento integral de Gornazo. Ayto. de Miengo.»

Presupuesto base de licitación: 239.999,46 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.